

## ACTA 4446

**Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Centro Nacional de Formación de Comercio y Servicios, a las diecisiete horas, del veintiséis de julio de dos mil diez, con la asistencia de los siguientes directores:**

Sr. Olman Segura Bonilla	Presidente Ejecutivo, quien preside
Sra. Olga Cole Beckford	Directora
Sr. Luis Fernando Monge Rojas	Director
Pbro. Claudio Maria Solano Cerdas	Director
Sr. Jorge Muñoz Araya	Director
Sr. Tyronne Esna Montero	Director
Sr. Carlos Lizama Hernández	Director

### **POR LA ADMINISTRACIÓN:**

Sra. Shirley Benavides Vindas	Gerente General
Sr. José Antonio Li Piñar	Subgerente Administrativo
Sr. Roberto Mora Rodríguez	Subgerente Técnico
Sr. Ricardo Arroyo Yannarella	Asesor Legal

### **AUSENTES:**

Sr. Leonardo Garnier Rímolo	Por reunión de trabajo
Sr. Juan Manuel Cordero González	Por reunión de trabajo.

### **POR LA SECRETARIA TÉCNICA:**

Sr. Bernardo Benavides Benavides	Secretario Técnico Junta Directiva
Sra. Elineth Ortiz Zúñiga	Secretaria de Actas

## **ARTICULO PRIMERO:**

### **Presentación del Orden del Día:**

El señor Presidente, solicita se traslade el punto 5 del orden del día, como punto de correspondencia, ya que el tema se entrega hoy para ser analizado y discutido en la próxima sesión, a lo cual los señores directores y directora manifiestan su anuencia. Se aprueba el orden de día de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día
2. Reflexión.
3. Aprobación del Acta 4445
4. Correspondencia
  - 4.1 Oficio GG-0479-2010 Solicitud por parte Gerencia General, para dejar sin efecto Acuerdos: 019, 068, 088 y 195-2008.
  - 4.2 Oficio AI-00993-2010 Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2011.
  - 4.3 Adjudicación de la Licitación Pública 2010LN-00001-0 Servicios de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones de la Sede Francisco J. Orlich, Sede Central (se entrega para ser analizada y discutida en la próxima sesión).
5. Presentación Informe de Seguimiento Plan Operativo Anual I Semestre 2010.
6. Elaboración de POIA-Presupuesto de Junta Directiva para el año 2011.
7. Proyecto de Ley número 17.16.550 “Ley para garantizar la Asignación Específica del Estado en Programas de Educación Pública Especial con Cargo al Presupuesto Ordinario de la República”.
8. Informes de la Dirección.
9. Mociones y Varios.

## **ARTICULO SEGUNDO**

### **Reflexión**

El señor director Lizama, procede con la reflexión de hoy.

## **ARTICULO TERCERO**

### **Estudio y aprobación del acta N° 4445.**

El señor Presidente, somete a discusión el Acta No. 4445, la cual no tiene observaciones al respecto y por acuerdo de los miembros se aprueba.

## ARTICULO CUARTO

### Correspondencia

#### 4.1 Oficio GG-0479-2010, suscrito por la señora Shirley Benavides Vindas, Gerente General:

Se da lectura al oficio GG-0479-2010, suscrito por la señora Gerente General, en el cual se solicita dejar sin efecto los acuerdos 019-2008, 088-2008, 195-2008 y 068-2009.

La señora Gerente General, menciona que han estado revisando acuerdos pendientes y analizándolos, han determinado y considerado prudente solicitar revocar estos acuerdos, ya que es importante depurar el control de acuerdos; además de que la relevancia de los mismos ya pasó y son de la anterior administración.

El señor Presidente, comenta que le llamó la atención en el texto de la nota que uno de los acuerdos que se reportan, tiene una aclaración por aparte, porque pareciera que se trató de diferente forma en la sesión, sin embargo es un acuerdo a considerar.

También le llamó la atención que uno de los acuerdos es una solicitud de presentación sobre la Encuesta Hogares del INEC aunque es del año 2009, consultó a personeros del INEC que realizaran la exposición. Entonces, a pesar de que el acuerdo no se atendió en ese momento, considera que quizás este se podría atender, siempre y cuando la Junta Directiva esté de acuerdo con la presentación.

El señor director Esna Montero, indica que sería importante conocer el control de acuerdos, además en lo sucesivo ver los plazos en los acuerdos para que no suceda lo mismo.

La señora Gerente General, indica que estos acuerdos corresponden a la administración anterior.

El señor director Lizama Hernández, coincide con la posición del señor Presidente, en el sentido de que se invite a personeros del INEC, para que realicen una presentación sobre lo más relevante, ya que él tiene conocimiento del tema.

El señor Asesor Legal, manifiesta que el control de acuerdos siempre se ha llevado; no obstante hay acuerdos que a veces quedan sin cumplirse por diversos motivos y por

ejemplo en cambio de administración se considera que no hay actualidad del mismo y que ya no es necesario. Por ejemplo el de Plaza Turcios, inicialmente se hizo con una presentación general de terrenos, por lo que quedaba sin sentido el realizarlo solo para el tema. En el caso de inglés, a la Junta Directiva siempre se le hicieron presentación en Inglés, pero no necesariamente con estos índices. En cuanto a la solicitud del INEC, efectivamente quedó sin realizarse y don Edgar Chacón, siempre insistía en que se presentaran índices e incluso Estados de la Nación.

El señor Secretario Técnico, indica que de acuerdo con el Art. 28 del Reglamento de Junta Directiva, la Secretaría Técnica debe brindar cada tres meses el reporte de Acuerdos a Junta Directiva; de tal manera que en los próximos días se brindará el reporte de ejecución de acuerdos respectivo.

El señor Presidente, solicita se atienda el acuerdo 068-2009, con la presentación del INEC y los demás acuerdos derogarlos. También solicita a la señora Gerente General, que le colabore en la coordinación de la presentación con el INEC.

La señora Gerente General, señala que coordinará con el grupo de investigación y desarrollo, para que se revisen las temáticas de la encuesta y orientar los últimos resultados al quehacer el INA.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora la solicitud de derogatoria de los Acuerdos:

**Considerando:**

1. Que por oficio GG-479-2010, la señora Gerente General solicita a los señores miembros de Junta Directiva derogar los acuerdos N° 019-2008, 088-2008 Y 195-2008, por cuanto se considera que es importante depurar el control de acuerdos; además de que la relevancia de los mismos ya pasó y son de la anterior administración.
2. Que discutida dicha solicitud por los señores Directores, se consideró conveniente mantener vigente el acuerdo número 068-2009-JD, en cuanto a la presentación de resultados de la Encuesta de Hogares, que lanzó el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo INEC.

**1. APROBAR LA DEROGATORIA DE LOS ACUERDOS 019-2008-JD, 088-2008-JD y 195-2008-JD.**

**2. MANTENER LA VIGENCIA DEL ACUERDO N° 068-2009-JD, YA QUE ES INTERES DE LA ACTUAL JUNTA DIRECTIVA, CONOCER LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN EL CITADO ACUERDO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL OFICIO GG-479-2010, SUSCRITO POR LA DRA. SHIRLEY BENAVIDES VINDAS, GERENTE GENERAL.**

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°105-2010-JD.**

**4.2 Oficio AI-00993-2010, suscrito por el señor Elías Rodríguez Chaverri, Auditor Interno:**

Se da lectura al oficio AI-00993-2010, suscrito por el señor Auditor Interno, en el cual informa sobre el proceso de elaboración del Plan Anual de Trabajo para el año 2011, con el objetivo de que los señores directores y directora, informen sobre el interés de incluir dentro del plan, algún tema en específico que sea del interés de la Junta Directiva.

El señor Secretario Técnico, indica que la Auditoría Interna, establece en la nota dos semanas como fecha límite para comunicar sobre el tema que interese incluir en el plan de trabajo.

El señor director Esna, comenta que hace unas sesiones atrás, el señor Auditor Interno, manifestaba sobre la propuesta de un director en contratar una auditoría externa, por lo que este podría ser parte de este plan de trabajo.

El señor director Lizama, señala que el señor Auditor Interno, mencionó que es sano que se realice una auditoría externa, desde la labor de la Auditoría, y se indicó que podría hacerse con recurso interno o externo y el ambiente en general fue que se contratara un ente externo.

El señor Presidente, indica que efectivamente hubo un sentimiento generalizado de que era mejor un ente externo, sin embargo que se reciba el oficio y posteriormente se analiza nuevamente.

Se recibe el oficio.

**4.3 Oficio JD-099-2010, sobre Adjudicación de la Licitación Pública 2010LN-000001-0 Servicios de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones de la Sede Francisco J. Orlich, Sede Central (**

Se hace entrega del oficio JD-099-2010, suscrito por la Secretaría Técnica de Junta Directiva, en el cual se anexa la documentación correspondiente a la Adjudicación de la Licitación Pública 2010LN-000001-0 Servicios de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones de la Sede Francisco J. Orlich, Sede Central, con el objetivo de que sea analizada y discutida en la próxima sesión.

El señor Subgerente Administrativo, indica que la licitación corresponde al servicio de vigilancia del Centro Francisco J. Orlich, el cual se hace entrega hoy para efectos de que se estudie durante esta semana y analizarla en la próxima sesión.

Se recibe.


**ARTICULO QUINTO**

**Presentación Informe de Seguimiento Plan Operativo Anual I Semestre 2010.**

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva el tema que será presentado por la señorita Carmen Brenes Cerdas, Encargada del Proceso de Evaluación y Estadísticas:

La señorita Brenes, procede con la presentación del tema de acuerdo con las siguientes filminas:







## Aspectos

Este informe responde a los procesos de rendición de cuentas, según:

- El artículo 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131, y el artículo 74 de su Reglamento




- Solicitado mediante Oficio: STAP-CIRCULAR- 1044-2010
- Fecha de presentación: 31/07/2010
- Se elabora siguiendo lineamientos y plantillas dados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP)
- <https://www.hacienda.go.cr/Msib21/Espanol/Secretaria+Tecnica+de+la+Autoridad+Presupuestaria/Evaluacion+I+sem+2010+formatuario+instructivo.htm>



## Capítulos


- Aspectos Generales: pág. 3
- I. Criterios de valoración del avance de las metas. Pág. 5
- II. Seguimiento de metas anuales. Pág. 6
- III. Resumen del grado de avance de las metas según valoración. Pág. 29
- IV. Comportamiento de la ejecución presupuestaria. Pág. 31
- Anexos. Pág. 35



## Resumen de resultados

**Total: 24 metas**

Según lo esperado:	4
En riesgo:	8
Sobrepasa lo esperado:	4
No aplica:	8



## Metas: Según lo esperado


- Relacionadas con:
  - Número de personas egresadas
  - Porcentajes de deserción
- Factores:
  - Prioridad a ejecución de programas
  - Prioridad áreas (inglés, informática, turismo, mecánica precisión)
  - Estrategias de promoción y atención
  - Atracción de personas jóvenes
  - Seguimiento a participantes



## Metas: En riesgo

- Relacionadas con:
  - Ejecución de programas
  - Atención de Mipymes
  - Atención de mujeres en desventaja social y jóvenes en cantones prioritarios
  - Certificación de docentes en normas internacionales





### Metas: En riesgo

Factores:


- Programas:
  - Alta demanda por parte población
  - Insuficiente capacidad instalada
  - Metas estimadas previendo algún mecanismo de contratación de servicios de capacitación
- Mipymes:
  - Condiciones particulares de Mipymes: horarios, jornadas, rotación personal



### Metas: En riesgo

Factores:


- Atención de mujeres en desventaja social y jóvenes en cantones prioritarios
  - Se depende de la referencia de otras instituciones
  - Cuido de dependientes (Faltan guarderías y opciones)
  - Grupos complejos y heterogéneos en niveles de aprendizaje y atención.



### Metas: En riesgo

Factores:



- Certificación docentes:
  - Pendiente cursos para a nivel internacional a desarrollarse en el II Semestre.
  - Presentación de exámenes



### Metas: Se sobrepasó

Relacionadas con:


- Trabajadores en Mipymes
- Usuarios en intermediación de empleo
- Atención de indígenas
- Jóvenes egresados en programas por competencias laborales



### Metas: Se sobrepasó

Factores:


- Metas ligadas al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006-2010
- Cuotas definidas para cubrir metas del periodo
- Mejor registro de datos
- Uso de plataforma electrónica: [buscoempleocr.com](http://buscoempleocr.com)
- Dotación de más personal




### Metas: Pendientes

Indicadores:


- % de Inserción laboral de egresados
- % de satisfacción de clientes
- % de deserción
- Estudios realizados por la Unidad de Planificación y Evaluación
- Dinámica del indicador: medición anual





### Ejecución presupuestaria

- El gasto real o efectivo corresponde a un monto de ₡31.636.1 millones
- Ejecución de un 44%.
- El gasto acumulado que incluye gasto efectivo y compromisos : ₡38.959.2 millones
- Un 54% de ejecución.



### Conclusiones

- Hay indicadores en los cuales, se requiere realizar un análisis de posibles escenarios de desempeño, especialmente en aquellos clasificados en riesgo y con sobre-ejecución.
- Aplicar medidas correctivas o ajustes a la mayor brevedad posible.

El señor Presidente, consulta quienes serían los responsables de hacer los estudios para aquellos indicadores que requieren de un análisis?

La señorita Brenes Cerdas, responde que lo recomendable en este caso sería los Gestores Omar Arguello, Rolando Morales, Gestión Compartida y la parte administrativa, ya que todo está enlazado.

El señor Presidente, indica que la Unidad de Planificación, traslade este aspecto y supone que la Presidencia y Gerencia, giran las instrucciones para que se le dé el análisis y seguimiento respectivo.

El señor Subgerente Técnico, indica que en este tema le correspondería a él como Subgerencia Técnica, ver las situaciones con la modalidad de contratación, las cuales ya han ido avanzado, incluso han realizado gestiones con la Contraloría; no obstante

sino no salen a tiempo corresponde proceder a cuantificarlas en este período; en ese sentido si se envía en forma inmediata a los gestores, obviamente consultarían sobre el mecanismo de contratación, sin embargo están trabajando en ello.

El señor Presidente, comenta que hay algunos indicadores que se sobrepasaron, sin embargo no es muy bueno tener indicadores sobrepasados ni no alcanzados, ya que estos deben llevar a lo más próximo según la meta establecida.

Por otra parte ya se aprobaron dos prórrogas de contrataciones en áreas de Inglés e Informática para las Regionales de Cartago y Oriental, lo cual va a permitir aumentar la cantidad de personas atendidas, sin embargo esto es insuficiente.

También para la Regional Chorotega, ya se hicieron gestiones para la apertura de cursos en Inglés, mediante el pago de horas extras a los docentes.

En cuanto al tema en específico del análisis, solicita a la Subgerencia Técnica que se encargue y que informe sobre el particular a esta Junta Directiva.

La señora Gerente General, informa que han llevado un monitoreo estricto sobre las contrataciones, con el propósito de que se lleve un plazo para poder realizar las contrataciones. También se ha desarrollado un modelo alternativo, incluso analizado por un economista y elevado a la Contraloría; asimismo se han sostenido alrededor de cinco reuniones con la Contraloría, sin embargo el tema no es sencillo, pero se están haciendo los esfuerzos.

El señor director Esna Montero, consulta sobre el porcentaje de deserción, ésta incluye los convenios establecidos con la Institución? También en cuanto a la responsabilidad de la Institución en cuanto al lanzamiento de la hoja de ruta de actual gobierno sobre el trabajo infantil, por lo que sería importante verificar la responsabilidad en las metas establecidas.

La señorita Brenes, indica que dentro del porcentaje de deserción se incluye todos los servicios ya sean contratados, centros colaboradores o convenios y por lo general la tasa no pasa del 10%, lo más próximo sabe que se ha llegado es el 95%. En cuanto a la atención de jóvenes, el compromiso más inmediato es el Plan Nacional de Desarrollo, donde hubo un compromiso en atender 150 jóvenes, de 15 a 35 años, en formación de emprendedurismo; para esto la Asesoría de Desarrollo Social ha estado coordinando con las Unidades Regionales, para que los Comités de Redes Locales, articulen esfuerzos para referir a los jóvenes; sin embargo se dan situaciones donde una vez realizadas las entrevistas, no llegan al curso, por diferentes razones y quizás de 20 jóvenes llegan 10 jóvenes. Además esta misma situación sucede con la Banca de Desarrollo, pero la idea es seguir articulando esfuerzos y que las Redes Locales como PANI, IMAS etcétera, refieran a tiempo los jóvenes para que se capaciten.

El señor director Muñoz, consulta Cuál es el concepto de egresado en la Institución? Cuál es el tiempo mínimo para considerarlo?

La señorita Brenes, responde que egresado es aquella persona que ha cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos de un programa. Los programas deben ser de larga duración y por lo general son jóvenes de 15 a 24 años. También están las personas certificadas, por un curso de aprovechamiento, Asesoría, Asistencia Técnica o prueba de Certificación; sin embargo estas personas se cuantifican en las estadísticas.

El señor Presidente, menciona que ha recibido quejas por parte de participantes y de instructores, en cuanto a que algunos de los programas son muy cortos; en este sentido le ha solicitado al señor Subgerente Técnico, que se revise este aspecto.

El señor director Muñoz Araya, consulta en relación con el porcentaje de las MIPYMES, se deben buscar algunas estrategias para incrementar ese porcentaje, quizás buscar temas transversales, agrupar algunas MIPYMES o servicios como por ejemplo en el área informática.

En relación con las certificaciones de los programas, Quién es el ente que certifica?

La señorita Brenes, señala que los entes son Agencia Española y la Organización Mundial Marítima.

El señor Subgerente Administrativo, indica que dentro del área Náutico Pesquero en específico en el área Marinero, la Institución aun no tiene la potestad para certificar, sino que se hace a través de un convenio establecido con una Organización en Panamá. También en los próximos días, vendrá la organización a certificar alrededor de 100 personas graduadas del INA, para que obtengan la licencia internacional.

Además el ideal es que el INA llegue a certificar, sin embargo hasta que no se definan tres convenios internacionales con la Asamblea Legislativa, no se podrá certificar.

El señor director Muñoz Araya, considera que la certificación es sumamente importante, y en algunos casos no solo el INA tendrá que establecer los esquemas para certificar; por ejemplo en el campo de la soldadura hay normas internacionales, lo cual espera en algún momento cumplir esta meta con el Núcleo Metal Mecánica.

Por otra parte consulta si en el INA se está considerando dentro del plan estratégico la Ley Integral de Residuos, ya que lo involucra para capacitación en el área de buenas prácticas, además existen plazos para la atención de esta ley.

La señorita Brenes, responde que dentro del plan estratégico hay metas en Gestión Ambiental, donde están trabajando el Núcleo Metal Mecánica, Tecnología de Materiales; además de incluir dentro de los programas de formación contenidos de sostenibilidad ambiental. También hay una meta establecida para desarrollar proyectos de sostenibilidad a nivel Regional, en este aspecto espera tener avances para el mes de agosto.

La señora directora Cole Beckford, felicita la presentación y consulta sobre la atención de indígenas.

La señorita Brenes, señala que esta es una atención a personas natas indígenas, donde ellos mismos se declaran indígenas. Comenta que recientemente tuvo una experiencia enriquecedora ya que visitó las zonas indígenas del Norte. Además estas personas le manifestaron su satisfacción con la Institución, por la oportunidad que les han brindado en capacitación, donde entre otras cosas aprendieron a vender bien sus productos por calidad y no por cantidad.

La señora directora Cole Beckford, comenta que después de una visita que realizó la anterior Junta Directiva a la zona de Talamanca, se logró un cambio radical, ya que se pudo constatar la necesidad. También considera que no solo es atender sino que lo más importante es apoyarlos para insertarlos para el desarrollo del trabajo.

Asimismo comenta el ejemplo que por la falta de ese seguimiento a una Cooperativa de refrigeración, que incluso estaba organizada y al final se desintegró. En ese sentido hace un llamado para que la capacitación no solo sea atención, sino que lleve un seguimiento. Además esta zona de Limón necesita mucho seguimiento por lo que espera que la administración le apoye esta necesidad y el desarrollo socioeconómico.

También comenta el hecho de que a veces se da una respuesta muy tardía en la Institución, incluso conoce casos donde a veces se presentan currículos para laborar en la Institución y la respuesta es demasiado tardía.

Considera que la divulgación debe ser más agresiva, donde se pueden determinar las necesidades reales de capacitación y que además los requerimientos para contratar sean más ágiles y flexibles, por lo que se deben buscar estrategias en este tema.

También solicita al señor Subgerente Administrativo, que le brinde una explicación sobre la certificación internacional en el programa Clásico de Embarque.

El señor Subgerente Administrativo, responde que para otorgar la licencia internacional a un egresado del INA, se debe tener el aval de la Organización Marítima Mundial y lo únicos entes que pueden certificar son Panamá y España. En ese sentido se suscribió un Convenio entre INA-Panamá, donde Panamá extenderá la licencia internacional a los egresados de programa Clásico Embarque.

La señora directora Cole Beckford, indica que le satisface mucho por esta oportunidad y posibilidad para obtener esa licencia internacional y solicita que se considere a las personas egresadas de este programa de la Región de Limón, ya que una de sus grandes luchas y preocupaciones es que la gente de Limón participe y se capacite.

El señor director Lizama Hernández, felicita y agradece la presentación y le gustaría a futuro tener más presentaciones sobre el área técnica, y ojalá que en las agendas se maticen temas administrativos y temas técnicos.

En cuanto al informe considera que esta bastante bien y cumple con ciertas normas y leyes que establecen los entes externos; sin embargo solicita al señor Subgerente Técnico que más adelante les presente un informe con mayor detalle que permita conocer la población de alumnos en función de los programas que se imparten, ya que datos muy globales no les dan un conocimiento detallado sobre la marcha de la institución.

El señor Presidente, comenta que personalmente ha estado solicitando información adicional, ya que está en un proceso intensivo de aprendizaje sobre la institución, además que le llama la atención los números en la atención de estudiantes que se atienden por año, información que ha solicitado a la señorita Brenes, mayor detalle; sin embargo antes mencionó que son estudiantes que se atienden.

También están las relaciones estudiantes-docentes, ya que hay carreras muy técnicas y requieren de pocos estudiantes y uno o varios profesores; otras por el contrario un



profesor puede atender muchos estudiantes. Pero hay que recordar que se tenían una serie de contrataciones externas, lo que significa que había estudiantes que recibían su certificado y no necesariamente es la relación de acuerdo con la cantidad de docentes de planilla INA, aspecto que se debe considerar. Además la cantidad de estudiantes que iniciaron y la cantidad de estudiantes que finalizan los programas.

Asimismo en la página 31 del informe se indica que al 31 de junio 2010, ingresaron ¢29,700.000.000.00 recursos, y hubo egresos por ¢31,636.000.000.00, lo que significa que se ha gastado más de lo que ingresó; este es un asunto que se debe ver con detalla; puede ser que hay ciertos pagos que se hacen en el I Semestre, pero por ahora aun no conoce el detalle financiero. Sin embargo la próxima semana se presentará el informe trimestral de ejecución presupuestaria, el cual verá con más calma, para tratar de presentar en esta Junta Directiva un informe minucioso. Además es importante indicar que los datos corresponden a la gestión anterior, y por el momento no tiene mucho detalle, pero espera pronto ofrecer información minuciosa.

El señor Subgerente Técnico, indica al director Lizama, que la señorita Brenes, cuenta con mayor información estadística y puede facilitarle el detalle que solicita, incluso en anteriores sesiones se han traído presentaciones con mayor detalle.

En cuanto a las actividades propias de la Institución en rendición de cuentas, el Plan Nacional de Desarrollo, queda corto; porque con otros Planes de Desarrollo, se podía indicar números de servicios de capacitación en diferentes subsectores, sin embargo éste quedó corto con la medición del INA. No obstante ante el ente contralor y el Ministerio de Hacienda, de alguna manera se les dio a conocer el Plan Operativo Interno, donde se visualiza el quehacer institucional y en la parte sustantiva se puede demostrar la cantidad de egresados por subsector durante el período.

El señor director Solano Cerdas, consulta sobre los estudios de las causas de la deserción. También le gustaría conocer si la medida con el Programa Avancemos, es

una solución para las causas económicas de la deserción. Además solicita información sobre las acciones que se han llevado a cabo para bajar ese porcentaje de deserción.

La señorita Brenes, responde que el año anterior se hicieron estudios de deserción en inglés, Informática y Gastronomía; áreas donde hubo mayor deserción; lógicamente son las áreas donde más servicios se impartieron, pero si se analiza proporcionalmente la tasa de deserción es más alta. Dentro de las causas son: razones de empleo, otras prioridades, cambios de residencia, otras que dependen del INA, grupos muy heterogéneos. También el desempeño de grupo, selección de grupos. No obstante la deserción ronda el 5.7%; sin embargo no llega al 10%.

El señor director Lizama Hernández, comenta que hace aproximadamente tres años, participó de una reunión entre INA y Sector Empresarial, donde se mencionó el tema del índice de deserción que era muy alto, sobre todo en los programas a nivel Regional. En ese momento mencionó sobre un trabajo que él había realizado con el BID, sobre un plan piloto en Guanacaste para atender jóvenes en riesgo social, donde el objetivo era un programa especial para capacitarlos en Turismo, para que se reinsertaran al sistema educativo y que tuvieran una alternativa laboral; sin embargo de 1.400 estudiantes, desertaron 200 estudiantes. Dentro del análisis que se hizo, la causa fue factor económico social, dentro de ellos los costos por transporte. Asimismo dentro de los planteamientos que se hicieron para evitar esto, fue el plan de becas.

Hace mención de lo anterior para ver si se está dando una respuesta adecuada en becas, a estos grupos en riesgo social de deserción, por lo que solicita información sobre el monto de presupuesto que se está invirtiendo este año en Becas.

El señor Subgerente Administrativo, indica que una deserción por debajo del 10%, es muy bueno, comparado con las estadísticas de primaria y secundaria, sin embargo el mayor problema se da en secundaria, donde el 20% de los que se matriculan terminan el bachillerato sin repetir año y el restante no termina y los que terminan es repitiendo dos o tres veces un año.

El señor Presidente, comenta que en la Institución la deserción es relativamente baja. También los estudiantes tienen presupuestos familiares bajos; a pesar de ello se tiene un sistema de becas; sin embargo este es un aspecto que se va ir evaluando.

Menciona que en una visita que realizó a la Regional Oriental, una funcionaria de Trabajo Social, le comentaba la necesidad de contar con un Psicólogo, no para atender estudiantes, sino por ejemplo para canalizar la atención a la CCSS; pero esto hay que analizarlo integralmente, asimismo el área de Orientación.

Por otra parte a nivel Universitario, la deserción ronda el 30%, en los dos primeros años de carrera.

Concluye mencionando que en el INA el tema de la deserción habría que medirlo un poco más, para analizarlo.

El señor Director Solano Cerdas, solicita que se amplíe y se evidencie con mayor detalle el tema de la deserción, ya que es un tema que le interesa mucho. Por ejemplo a nivel país la deserción más alta es en secundaria y ronda el 25%, sin embargo se ha logrado disminuir el porcentaje a través de Programas que se han implementado.

La señorita Brenes, menciona que para el mes de noviembre se tiene programado realizar un estudio, pero a nivel más integral; sector, subsector, región; sin embargo se debe asignar una persona a tiempo completo, abocado exclusivamente a estudio; aunque a veces se torna un tanto difícil, pero esperan iniciarlo como lo programaron.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora el Informe Evaluación:

**Considerando:**

- 1.- Que el Instituto Nacional de Aprendizaje se encuentra incluido dentro del Sistema Nacional de Evaluación (SINE) del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, para la evaluación de resultados de los principales planes

desarrollados por el Instituto, orientados a responder los procesos de rendición de cuentas.

- 2.-Que mediante Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera y de Presupuestos Públicos y su Reglamento, el INA tiene la responsabilidad de elaborar y presentar informes de gestión, de resultados y rendición de cuentas, presentándose los informes según la estructura establecida por las directrices de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
- 3.- Que mediante oficio JD-098-2010, del 23 de julio de 2010, la Secretaría Técnica de Junta Directiva, somete a consideración y eventual aprobación de los miembros de Junta Directiva, el Informe “Resultados del Seguimiento al POI 2010, Primer Semestre 2010”.
- 4.-Que dicho Informe constituye un insumo para la toma de decisiones en los niveles estratégicos de planificación institucional y la toma de acciones de mejora en la administración de los recursos institucionales. El cual una vez conocido y aprobado por la Junta Directiva, debe ser remitido a la Contraloría General de la República.
- 5.-Que dicho Informe, se presenta en atención a la solicitud remitida por la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, oficio STAP-CIRCULAR -1044-2010.
- 6.-Que la Licda. Carmen Brenes Cerdas, Encargada del Proceso Evaluación y Estadísticas, realiza una exposición detallada ante los miembros de Junta Directiva, sobre los alcances preliminares alcanzados con cuadros y gráficos referidos a: cuadro de cifras que respaldan niveles de avances de las metas estipuladas en el POIA 2010, estadísticas de cantidad de servicios, matrícula y egresados de planes y programas a nivel de aéreas prioritarias del periodo 2010 a la fecha, una plantilla de resultados institucional sobre el avance obtenido en cada una de las metas planteadas para el año. .
- 7.- Que los señores directores y las señora directora de la Junta Directiva analizan los documentos recibidos y la exposición efectuada, y expresan su opinión en cuanto al documento y aspectos medulares de la Evaluación:.

**POR TANTO ACUERDAN:**

**1-) SE DA POR RECIBIDO EL INFORME “RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL POI 2010, PRIMER SEMESTRE”.**

**2-) INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR PARA QUE REMITA EL REFERIDO DOCUMENTO Y EL PRESENTE ACUERDO A LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR LA LICDA. CARMEN BRENES CERDAS, ENCARGADA DEL PROCESO EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICAS, DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y ESTADÍSTICAS Y LO SEÑALADO EN EL OFICIO JD-098-2010.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°106-2010-JD.

## ARTICULO SEXTO

### Elaboración de POIA-Presupuesto de Junta Directiva para el año 2011.

### Elaboración de POIA-Presupuesto de Junta Directiva para el año 2011.

El señor Presidente procede a darle la palabra al Señor Benavides Benavides, Secretario Técnico, para la exposición del POIA y Presupuesto de la Junta Directiva, correspondiente al año 2011.

El señor Secretario Técnico, indica que se les distribuyó unas filminas a los señores Directores y señora Directora, con el propósito de ilustrar mejor la siguiente exposición:

#### PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

- Es un instrumento de gestión, en él se expresan las decisiones de la dirección, en acciones específicas.
- Metodología utilizada: Programación Estratégica del Presupuesto Orientado a Resultados".
- Integra el plan, el presupuesto, la ejecución y la evaluación de cara a la obtención de resultados y la rendición de cuentas a la ciudadanía.



Como se desprende de las mismas, tenemos que un plan operativo institucional es un instrumento de gestión en el que se consigna las decisiones administrativas en acciones específicas, utilizando la metodología del presupuesto orientado a resultados.

## **Formulario POIA 2011 para las Unidades**

### **Objetivos de la herramienta**

- Facilitar la captura de la información para el POIA 2011.
- Definir metas y su costeo según producto.
- Identificar, clasificar y costear las diferentes poblaciones o clientes que atiende el INA; con productos específicos según sus características (ejemplo: programas de formación= población joven).
- Dar respuesta a las solicitudes de los entes fiscalizadores externos (CGR, STAP)



Se integra la ejecución y evaluación del presupuesto, de cara a la obtención de resultados y a la rendición de cuentas, utilizando un formulario dirigido a todas las unidades. Con esta herramienta se procura facilitar la captura de la información para el POIA del año 2011, define metas y su costo según producto, identifica, clasifica y costea las diferentes poblaciones o clientes que atiende el INA con requerimientos específicos y se propone dar respuesta a las solicitudes de los entes fiscalizadores internos y externos de la Institución.

La Junta Directiva debe conocer y aprobar su propio plan operativo y su presupuesto, para incorporarlo posteriormente al Plan Operativo Institucional. En el formulario se establece el producto de las acciones de la Junta Directiva, el objetivo operativo, el indicador, la fórmula, la fuente del indicador, la clasificación del indicador y la unidad que ejecuta. Con la asesoría de la Unidad de Planeamiento Estratégico y con el conocimiento del señor Presidente de Junta Directiva, se formuló una propuesta del producto que sería, la definición de políticas, lineamientos y directrices institucionales, a través de los acuerdos que emana como órgano colegiado y su respectivo seguimiento.

De conformidad con el ordenamiento jurídico de esta Junta Directiva, a la luz de su Ley Orgánica y de su Reglamento, además de otros instrumentos legales, define las políticas, lineamientos y directrices de toda la Institución, ejecutándolas a través de sus acuerdos.

El objetivo operativo de la Junta Directiva en esta propuesta es, “Establecer el rumbo de la Institución y de la formación profesional, considerando como marco de referencia el proyecto país de la presente administración, con el fin de contribuir con el fortalecimiento del sector empresarial y el bienestar socioeconómico de la población”. El indicador para medir este objetivo operativo, es el porcentaje de los acuerdos aprobados, que inciden en los planes estratégicos versus la cantidad de asuntos sometidos a trámite de la Junta Directiva. La fuente del indicador es la Secretaría Técnica, que es donde se lleva el control de los asuntos aprobados y de su naturaleza.

El presupuesto anual es la por la suma de veintisiete millones novecientos cinco mil colones, divididos en dos semestres porcentualmente, de esta forma en el transcurso del año 2011, se emanan acuerdos que inciden en el plan estratégico, se evalúan y se aplica la mitad del presupuesto anual en dos semestres.

Además la Junta Directiva tiene un presupuesto para dietas que es por diecisiete millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos diez colones, asignado en el renglón fijo de Recursos Humanos.

De acuerdo a lo expuesto solicita la aprobación del Presupuesto de esta Junta Directiva.

El señor Director Muñoz Araya, manifiesta que con respecto a los indicadores, cree que es muy difícil medir la Misión y la Visión de esta Junta Directiva, ya que todo buen indicador debe tener criterios de cantidad, calidad y tiempo. Le llama la atención los indicadores y cómo se van a valorar y cómo hacer el seguimiento de los acuerdos que realmente vayan a impactar el desarrollo del país.

El señor Presidente indica que efectivamente es una labor compleja, en la que requiere el buen trabajo de las dos subgerencias, para ir introduciendo nuevos indicadores, incluso en temas tan abstractos como el funcionamiento de la Junta Directiva como

medir el buen funcionamiento de Junta Directiva, ya que no todos tienen que ver con una medición del quehacer de la Junta Directiva.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora, la aprobación del POIA-Presupuesto de Junta Directiva para el año 2011.

**ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD. N°107-2010-JD.**

#### **ARTICULO SETIMO**

**Proyecto de Ley número 16.550 “Ley para garantizar la Asignación Específica del Estado en Programas de Educación Pública Especial con Cargo al Presupuesto Ordinario de la República”**

El señor Presidente, somete a consideración de los integrantes de Junta Directiva el tema el cual será presentado por el señor Asesor Legal:

El señor Asesor Legal indica que este proyecto de ley es una iniciativa del ex diputado Oscar López, lo que busca es garantizar la asignación específica del Estado en programas de educación pública especial, con cargo al presupuesto ordinario de la Institución. Aquí hay que entender el término educación técnico especial ya que en teoría la Institución va hacia otros fines que son la capacitación profesional, en principio no hacemos una educación técnica formal como tal. Sin embargo hicieron la consulta técnica correspondiente y les señalan que el INA cumple con lo que es la Ley 7600 y que tenemos el SECOI que es la Comisión del tema de discapacidad, cumplimos con las adecuaciones curriculares, se atiende a las personas con estas características.



Asimismo se ha avanzado mucho en el tema de la infraestructura, incluso se ha ido más allá, por ejemplo se tiene el caso de un muchacho que no quiere aceptar la adecuación curricular y se ha tenido que solicitar la intervención de la Defensoría para que le haga ver la oportunidad, ellos le dicen al muchacho que son pocas las instituciones que se preocupan por proporcionarle las condiciones adecuadas, él estudia maquinaria pesada y padece de huesos frágiles, sin embargo él quiere ser tratado igual a los demás.

Consideran que otra ley además de la 7600 vendría a crear lagunas, criterios encontrados y otro tipo de situaciones, por lo que recomiendan a la Junta Directiva el rechazo del mismo.

El señor Subgerente Técnico, menciona que efectivamente la parte técnica considera que ya el INA por medio de la Comisión atiende las necesidades de capacitación y formación profesional que tienen estas poblaciones, sin embargo en cuanto al proyecto de ley, queda claro que se quiere generar una diferencia que realmente traería una desventaja para la administración, pues tendrían que generar una oferta particularmente para este grupo y como bien lo apuntaba la parte legal, el tema está muy bien atendido.

El señor Director Lizama Hernández, indica que está de acuerdo con la respuesta que se está proponiendo, en virtud de que el INA cumple con la atención de la población mencionada. Sin embargo, le parece que no hay suficiente información a la opinión pública sobre la labor de la Institución al respecto, incluso con lo que se está haciendo con la población indígena y con cualquier otra población que tenga alguna situación social especial, por eso considera muy importante que se dé a conocer lo que se hace en estas áreas, incluso podrían focalizarse en programas para estas personas, como prepararlos para el trabajo, incluso complementándolo con algunas normas legales que no existen en el país. Recuerda que hace más de veinte años la Caja del Seguro Social, contrató por su gran esfuerzo, a un muchacho ciego para que trabajara como ascensorista, e incluso después de grandes luchas por ser aceptado en la Universidad de Costa Rica, se hizo periodista. Personalmente le gustaría que el INA profundizara

en estos campos con el fin de ofrecer mayores oportunidades a las poblaciones especiales.

El Señor Presidente manifiesta que en las pocas visitas que ha realizado se ha encontrado con la grata sorpresa de que hay estudiantes jóvenes discapacitados en varios centros, incluso en la Regional Oriental le presentaron un muchacho que estaba trabajando en una computadora, es el instructor de ciegos en el área de computación y de inglés. Es graduado del INA y ahora es instructor.

Menciona que también se cuenta con aulas acondicionadas para la atención de las poblaciones con discapacidad, como impresoras Braille, espacios más grandes y otros. Es por esto que puede decir que como Institución se está cumpliendo con la Ley 7600.

El señor Director Muñoz Araya, señala que incluso existen personas discapacitadas no solo en el aspecto físico sino también en lo social, como es el caso de los indígenas que socialmente están limitados. También se enteró y esto le alegra mucho, de que el INA trabaja con los privados de libertad, que considera, son discapacitados sociales.

La señora Gerente, indica que recibió una convocatoria para asistir a una reunión sobre el tema de drogadicción, en donde participarán jefes de otras instituciones, como el Ministerio de Salud, Educación, el PANI, IAFA, para tomar algunas decisiones en cuanto a la atención de muchachos con problemas de drogadicción que están en proceso de recuperación.

El señor Presidente manifiesta que se debe ser muy cuidadoso en cuanto al nivel de compromiso que se adquiere, ya que no se pueden alejar del rumbo que se debe tener. Tuvo una reunión con el Viceministro de Justicia y Prevención de la Violencia, llegó con jóvenes que son dirigentes de las barras de los equipos de fútbol, la ultra, la doce, la garra, en fin con esos grupos que son muy difíciles. La idea es apoyarlos hasta donde se pueda ya que son grupos muy grandes de muchachos, que no han terminado el colegio y que desean tener algunas oportunidades.

El señor Director Esna Montero, señala que hay estadísticas sobre la personas con discapacidad que se han graduado, por lo que sería importante a través de algún medio, se informe sobre lo que el INA está haciendo en este sentido, esto por cuanto este es un proyecto que va a salir a la opinión pública y hay que contrarrestar con datos del por qué se está diciendo que no.

El señor Director Solano Cerdas, indica que conversó con la Directora de las Aldeas SOS, organismo internacional, ubicados en Santa Ana, ellos quieren saber qué posibilidades tienen de que se imparta algún tipo de taller o de capacitación para los niños, consulta quién es el encargado de atender estos casos.

Por otro lado, le comentaba la Directora que en Limón tienen unas instalaciones muy grandes, bien acondicionadas, por lo que les interesa hacer algún tipo de negociación con el INA, para que allí se impartan algunos cursos.

El señor Presidente considera que se pueden reunir con ellos, pero si tiene que quedar muy claro que no se pueden atender menores de quince años. Es importante que se indique quien es la persona con la que tendrían que hablar sobre este tema e indica que pueden contactar a la señora gerente para esos efectos.

Volviendo al tema de los proyectos de ley, le preocupa que cada vez que existe uno nuevo, le estén diciendo a la Institución en algunos de los artículos que atienda algo y por otro lado cuando sale alguna ley sobre otros temas, piden que se tomen recursos del INA, como por ejemplo la Ley de Residuos, la Ley de Tránsito que ahora está pidiendo que se de capacitación a los choferes de tráiler, de busetas y otros y esa ley ya está aprobada.

El señor Director Solano Cerdas, consulta con respecto a la Ley de Tránsito y otras leyes que nos involucran, si existe algún recurso que pueda presentarse para oponerse a las mismas.

El señor Asesor Legal, indica que la Institución si fue consultada sobre la Ley de Tránsito, el artículo no establece ningún presupuesto específico sino que señala que el INA debe atender la capacitación en ciertas áreas.

Asimismo desea indicar que los representantes del SECOI enviaron un informe de las personas atendidas, de lo que se ha hecho en infraestructura, lo que se compró en equipamiento, de capacitación al personal en diferentes áreas. Eso es parte de lo que se estaría incorporando en la respuesta al Proyecto de Ley

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora, el Proyecto de Ley N°16.550:

**Considerando:**

1. Que mediante oficio AL-893-2010, del 22 de julio de 2010, de la Asesoría Legal, remite a la Junta Directiva para conocimiento y eventual aprobación el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios bajo el Expediente Legislativo N°16.550, denominado "*LEY PARA GARANTIZAR LA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA DEL ESTADO EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA ESPECIAL CON CARGO AL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA REPÚBLICA*".

2. Que el proyecto de Ley propone la adición de un nuevo inciso f) al artículo 8 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y sus reformas.

Actualmente dicho artículo regula el contenido mínimo de los presupuestos, detallando cinco incisos al respecto, e indica lo siguiente:

***"Artículo 8.-Contenido de los presupuestos.***

*Los presupuestos considerarán como mínimo:*

- a) *El presupuesto de ingresos, que comprenderá los generados por la recaudación de tributos, la prestación y venta de bienes y servicios, las transferencias, donaciones y otros, así como las fuentes de financiamiento, internas o externas.*
- b) *El presupuesto de gastos, que comprenderá todos los egresos previstos para cumplir los objetivos y las metas.*

- c) *La programación de actividades y metas esperadas para el periodo, según el nivel de detalle definido en el reglamento.*
- d) *Los requerimientos de recursos humanos, según el detalle que se establezca en el reglamento respectivo.*
- e) *Las normas que regulen exclusivamente la ejecución presupuestaria, las cuales se aplicarán durante el ejercicio económico para el que dicho presupuesto esté vigente."*

*No obstante, de aprobarse la adición propuesta, el numeral se leería de la siguiente manera:*

**"Artículo 8.-** *Contenido de los presupuestos. Los presupuestos considerarán como mínimo:*

*..... f) Todos los entes y los órganos descritos en el artículo 1 de esta Ley encargados de la educación pública estatal, deberán destinar al menos un diez por ciento (5%) de los ingresos que presupuesten para gastos de inversión a financiar proyectos dirigidos a la atención de las necesidades de las personas con discapacidad del país.*

*La Dirección General de Presupuesto Nacional será el órgano encargado de verificar el efectivo cumplimiento de esta obligación en el proyecto de Presupuesto Ordinario de la República. En el caso de los entes u órganos cuyos presupuestos deban ser aprobados por la Contraloría General de la República le corresponderá a dicho órgano velar por su acatamiento, por lo que no aprobará presupuestos que incumplan con lo establecido en este inciso."*

*A través de dicha adición, el diputado proponente desea fortalecer el financiamiento de proyectos dirigidos a la atención de las necesidades educativas especiales -NEE- de las personas con discapacidad de Costa Rica.*

*Desde su punto de vista, actualmente la educación especial en nuestro país, atraviesa una difícil situación financiera y presupuestaria, pues considera que la participación de la enseñanza especial en el Producto Interno Bruto -PIB- es muy reducida, al obtener únicamente un 0.24%.*

*Esta iniciativa, busca complementar el proyecto de reforma constitucional al artículo 78 de la Constitución Política que pretende aumentar en un dos por ciento (2%) la inversión que el Estado costarricense destina del PIB a la educación pública.*

*De la lectura de la motivación y texto base del proyecto, se denota que el objetivo primordial de éste es facilitar un verdadero acceso de la población con necesidades educativas especiales a los centros de docencia pública, con lo cual se trataría de minimizar la deserción y el desinterés de participar que muestran muchas personas con discapacidad.*

*En términos específicos, se busca fortalecer las Juntas administrativas, Juntas de educación, la Inversión en infraestructura, la Subvención de transporte y, el Fondo de becas, de todos y cada uno de los centros de educación de Enseñanza Especial, así como de los diferentes programas de educación diferenciada que se atienden actualmente por parte del Ministerio de Educación Pública.*

*Lo anterior, incluiría centros de enseñanza especializada así como los llamados Caipad (Centros de Atención Integral para personas Adultas con Discapacidad), que se encuentran a cargo del Ministerio de Educación Pública.*

**3.** Que desde la perspectiva de la Asesoría Legal, luego de revisado el único artículo que conforma el citado proyecto de ley, se puede determinar que éste no roza con los fines y competencias que la Ley Orgánica del INA establece para este Instituto.

**4.** Que desde el punto de vista técnico, en lo que refiere a las eventuales implicaciones que podría tener el proyecto de ley en cuestión, respecto al presupuesto del Instituto Nacional de Aprendizaje, esta Asesoría Legal gestionó mediante oficio AL-750-2010 recibido en fecha 28 de junio de 2010, ante la Subgerencia Administrativa, la emisión de criterio técnico en el cual se expusiera la posición institucional al respecto.

Mediante oficio SGA-184-2010 recibido en esta Asesoría Legal fecha 19 de julio de 2010, se adjunta el solicitado criterio técnico, mismo que fue emitido por funcionarios del SECODI y del Proceso de Registro y Bienestar Estudiantil, según oficio USU-0171-2010 de fecha 14 de julio de 2010.

Previo a analizar lo dispuesto en el criterio emitido, es importante tener presente que de aprobarse, éste le implicaría al INA destinar un porcentaje (5% ó 10%) de los ingresos que presupuesta para gastos de inversión a financiar proyectos dirigidos a la atención de las necesidades con discapacidad.

En este sentido, se debe hacer hincapié en la incerteza que se desprende del inciso propuesto, ya que el porcentaje del cual se debería disponer no se encuentra claramente definido por cuanto en letras se indica que sería un 10% mientras que en números entre paréntesis se establece un 5%.

Una vez advertido lo anterior, corresponde señalar que de conformidad con el criterio técnico emitido, esta Institución ya se encuentra seriamente comprometida con la equiparación de oportunidades. Actualmente se le ofrece a la población estudiantil y a los aspirantes a estudiar en el INA, una inmensa cantidad de facilidades que les permite ejercer su derecho al estudio, todo de conformidad con lo establecido por los artículos 33 y 34 de nuestra Constitución Política, la Ley Fundamental de Educación N° 2160, la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad N° 7600, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación, entre otros.

Un significativo porcentaje del presupuesto institucional, se destina a la atención de los estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales que participan en los servicios de capacitación y formación profesional que imparte el INA. Ejemplo de ello son las adecuaciones de accesibilidad (reguladas en su mayoría por la Ley N° 7600) que se han venido realizando desde el año 2006, han sido importantes y constantes las inversiones, a través de las cuales se ha ido mejorando el espacio físico en el cual se desarrollan nuestro estudiantes.

Aunado a lo anterior, se debe rescatar la labor de capacitación que se ha realizado en nuestro personal docente y administración, con respecto al tema del trato y atención a las personas con discapacidad. E igualmente se destacan las ayudas económicas que se proporcionan a las personas con discapacidad.

No obstante, el detalle de las actuaciones realizadas por parte nuestra Institución, en materia de equiparación de oportunidades, se encuentra ampliamente desarrollado en el oficio USU-0171-2010 (cuya copia se adjunta), esta Asesoría Legal considera necesario resaltar algunos de sus logros, mismos que al día de hoy nos permiten afirmar un importante porcentaje de los gastos de inversión que efectúa el INA, se encuentran plenamente destinados a la aplicación de los apoyos requeridos por los estudiantes con necesidades educativas especiales.

No se requiere de una ley diferente a la Ley N° 7600, para que el INA priorice (desde el punto de vista de sus actuaciones y a nivel presupuestario) la atención de las personas con discapacidad, pues hasta el momento, se ha cumplido a cabalidad lo dispuesto por dicho cuerpo normativo y se han satisfecho ampliamente las necesidades de nuestros estudiantes con capacidades especiales.

5. Que con fundamento en lo anterior y lo expuesto por el señor Asesor Legal, se recomienda objetar el proyecto de ley, ya que el mismo no ofrecería un importante aporte práctico al trato que se le ha venido dando al tema de la equiparación de oportunidades de nuestros estudiantes, pues queda claro que a nivel presupuestario, el INA se ha preocupado por destinar un importante porcentaje a la atención de las necesidades educativas de las personas que cursan los servicios de capacitación y formación profesional.

6. Que los señores directores y directoras analizan y discuten la recomendación emitida por la Asesoría Legal:

**POR TANTO ACUERDAN:**

**APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA ASESORÍA LEGAL DE OBJETAR EL PROYECTO DE LEY DENOMINADO “LEY PARA GARANTIZAR LA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA DEL ESTADO EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA ESPECIAL CON CARGO AL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA REPÚBLICA”, BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 16.550.**

**2.) AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE REMITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR ESTE ORGANO DIRECTIVO SUPERIOR.**

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°108-2010-JD.**

**ARTICULO NOVENO**

**Informes de Dirección:**

El señor Presidente informa que el fin de semana participaron con un grupo de ocho funcionarios, en el lanzamiento del Programa Nacional de Desarrollo Aeroespacial en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Empresa Ad Astra Rocket, en Guanacaste. En esta actividad se les pidió a los funcionarios del INA que estuvieran atentos a los diferentes temas que ahí se trataron y de los requerimientos

que presentaron los diferentes ponentes entre los cuales había empresas extranjeras y nacionales que trabajan con temas aeroespaciales y aeronáuticos.

En esa misma línea, desea comentar que se reunió con don Carlos Murillo quien es el representante de la EARTH del Atlántico y de Liberia, con don Ronald y Franklin Chang, de la Empresa Ad Astra Rocket, conversaron sobre un acuerdo que hay entre el INA y la EARTH, que realmente no se ha puesto en funcionamiento, buscaron la forma de cómo hacer efectivo este acuerdo, llegando a un acuerdo entre el INA-Ad Astra y la EARTH, en el sentido de que van a desarrollar el centro de capacitación técnica en altas tecnologías en la zona, sino que desde ya mientras está el proceso de diseño de las instalaciones, de construcción y de búsqueda de los recursos adicionales, van a empezar con cosas concretas en la zona.

Están comprometidos antes de que finalice el año, con la realización de dos talleres, uno sobre instalación y mantenimiento de energía fotovoltaica para utilización en hoteles, industrias y habitaciones en la zona, para aprovechar el sol y para tratar de que se capaciten no solamente en la instalación sino que en la reparación de los mismos. El segundo taller sería de capacitación técnica sobre los usos alternativos de las tecnologías aeroespaciales, en la industria Costarricense. Para llevar a cabo estos proyectos han hablado con el Gestor Tecnológico, señor Omar Argúello, con el Gestor Regional, señor Rolando Morales y con el Jefe de la Región Chorotega, señor Mario Chacón, ya que habría que ajustar con ellos los cursos de acuerdo con los requerimientos del INA. También se va a trabajar en otras áreas, como lo es el mantenimiento e instalación de aparatos en la industria eólica y en pequeños generadores hidroeléctricos, para la zona de Guanacaste y otras zonas.

Indica que este trabajo es una mezcla de elementos, no se le puede asignar nada más al núcleo de metal mecánica o a los núcleos eléctricos o materiales, sería a las tres áreas, correspondiendo a ellos temas de innovación a nuevas formas de entender los procesos.



En este tema no se trata solamente de aportar recursos, sino también de generar iniciativas. También recalca el asunto de buscar recursos porque también se reunió con los compañeros de Cooperación Externa, ellos le explicaron que en tema de cooperación hasta ahora solo ha venido dándose horizontalmente, con organismos como el SENA y otras organizaciones de otros países que envían técnicos y el INA los suyos. El asunto es que no existe la costumbre de buscar recursos y para el desarrollo de los proyectos que ha mencionado, se necesitan cerca de seis millones de dólares, para ello está planteando que se capaciten ellos mismos y con el proyecto en mano se busquen esos recursos en el corto o mediano plazo.

Indica que ha estado gestionando reuniones con el propósito de buscar recursos, recientemente habló con el Canciller de la República, para ver si lo incluyen dentro del grupo que recibirá al Canciller de China que viene únicamente por un día, está con la agenda llena, pero igualmente está tratando de hablar con él para plantearle la necesidad de que considere al INA, como una institución de educación técnica que debería ser par de algunas en China. También le planteó la necesidad de búsqueda recursos en Corea, Singapur o en otros lugares donde realmente hay recursos para este tipo de proyectos.

Asimismo, han estado en reuniones con la gente de la Universidad Nacional, ya que tienen experiencia en tema de búsqueda de recursos internacionales, le están solicitando una pequeña capacitación para los compañeros de Coopex, para que conozcan como formular proyectos específicos para la búsqueda de recursos.

Como último punto, desea hablarles sobre el libro denominado Systems of Innovation and Development, que hoy recibió cada uno de los señores Directores, es editado en la Editorial de la Universidad Nacional y aunque es coautor, ha cedido todos los créditos y cualquier ganancia futura a la Editorial de la Universidad, no obtiene ningún beneficio del mismo, desea dejarlo en actas porque tuvieron que adquirirlos por cuenta propia, por lo que desea dejar claro que es un obsequio de su parte.

Lamentablemente, desconoce el porqué no fue posible, a pesar de que es un libro sobre innovación, que es un tema sobre el cual se está trabajando, no se pudieron comprar con recursos del INA.

El señor Director Solano Cerdas, recuerda que con la Junta Directiva anterior, el señor José Zaglul ofreció a la Institución ayuda en la búsqueda de recursos extranjeros. Desea que se tenga presente dicho ofrecimiento.

El señor Director Muñoz Araya, indica que con respecto al planteamiento de la industria aeroespacial, le parece importante saber cuál sería el rol que tendría el INA en el desarrollo de la misma.

El señor Presidente indica que doña Ángela García, Coordinadora del Grupo Coral, dio una charla en el taller que se hizo el fin de semana, además visitó en compañía de don José Antonio Li, las instalaciones de Ad Astra, encontraron que al menos cinco personas que trabajan ahí, fueron capacitadas por el INA, incluso algunos de los ingenieros han tenido que recurrir a capacitación posterior.

El señor Director Monge Rojas, menciona que cuando trabajó en los inicios de INTEL, tenían la gente lista pero no la planta, entonces la tarea era ver cómo iban a entrenarlos. Comenzaron con el proceso de buscar la gente de acuerdo a los perfiles que se les entregó. El proceso innovativo se va dando de una manera mecánica y paulatina. La capacitación que dio la empresa, en un proceso que se iba a dar simultáneamente en Costa Rica Fénix e Israel, y aunque este proceso era el mismo para todos los países, fue diferente porque su gente es diferente.

Indica que se parte de un plan y considera que el INA lo ha hecho muy bien, el hecho de que Ad Astra tenga gente capacitada en la Institución, es un gran paso. Ahora lo que sigue es ver cuáles con los objetivos, programas, materias, etc.

El Señor Director Lizama Hernández, considera que a largo plazo Liberia puede convertirse en un centro internacional de primer mundo en el campo aeroespacial. Actualmente la pista del Aeropuerto de Liberia tiene dos mil trescientos metros, más o menos, en el gobierno anterior solicitó que se pensara en este aeropuerto, que iba a ser uno de los más importantes de Costa Rica y de Latinoamérica, porque ahí va a estar una de las bases más importantes de la industria aeroespacial. Piensa que con este proyecto es importante que a futuro, el INA tenga un espacio dentro del aeropuerto, para crear un centro de entrenamiento aeronáutico y aeroespacial.

Po otro lado, piensa que el desarrollo de este proyecto requiere de mucho dinero, considera importante que unas tres personas del Área de Planificación, puedan recibir una capacitación que se llama “Búsqueda de Recursos”, es un curso formal que lo imparten varias entidades. Procederá a entregar los datos de este curso, para que se hagan los contactos necesarios.

El señor Presidente, indica que lo dicho por el Director Lizama va en la misma línea de lo que conversó el día de ayer con el Ministro de Transportes, Sr. Francisco Jiménez, quien le comentaba que del préstamo que están recibiendo, cerca de trescientos millones de dólares, hay una buena parte que va para la ampliación de las instalaciones del aeropuerto de Liberia. Además entiende que se van a recibir transatlánticos, en este momento se reciben semanalmente más de treinta aviones comerciales, más una cantidad importante de aviones privados y no hay nadie que les de atención a los aviones, tienen que ir al aeropuerto Juan Santamaría para que Coopesa les de mantenimiento.

Finalmente, desea mencionar que la sesión del próximo lunes no se llevaría a cabo por ser día feriado, considera que podrían hacer la sesión ordinaria otro día, por lo que somete a consideración de los señores Directores el día y la hora de la misma.

Manifiesta que de acuerdo con las posibilidades de los señores Directores, realizarían la sesión Ordinaria el próximo martes 3 de agosto de doce medio día a tres de la tarde.

**ARTICULO DECIMO**

**Mociones y Varios**

**Mociones:**

La señora Directora Cole Beckfor, indica que antes de ser nombrado el señor Roberto Mora como Subgerente Técnico, hizo una exposición sobre el convenio INA-COOPESERVIDORES, por la cantidad de logros que se realizaron durante el año 2009, fue muy enfática en el sentido de que dichos logros se dieron gracias a la intervención de la Subgerencia. Para este año se hizo un cronograma de actividades que han quedado en suspenso desde marzo, por lo que solicita la intervención del señor Subgerente para ver si pueden retomar dicha programación.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las veinte horas del mismo día y lugar.